MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

ADENDA N° 02/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 ID 321633
CONSTRUCCION DE AULA TIPO PREESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA N° 1117 PARROQUIAL SUBV. SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CIUDAD DE LA COLMENA

La Colmena, 03 de febrero de 2017

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD LA COLMENA, emite la presente adenda que forma parte del pliego de bases y condiciones deberá ser considerado por los oferentes en el momento de preparar las ofertas, al respecto se realiza las siguientes modificaciones y actualizaciones según el siguiente detalle:

Se puede verificar que en el horario establecido en el pliego para la entrega de sobres se ha presentado un solo oferente según consta en el reporte de Mesa de Entrada de la UOC, en tal sentido en cumplimiento del Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". Los miembros de la Unidad resuelven recibir y devolver el sobre sin abrir en las mismas condiciones en que fue recibida según acta que se adjunta, se procederá a la ampliación de plazos en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09 mediante la adenda respectiva.

DATOS DE LA LICITACION:

Punto 14- Presentación de ofertas:

Lugar: Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones

Fecha límite: lunes 13 de febrero de 2017

Hora: 07:10 a.m.

Punto 15- La Apertura de Ofertas tendrá lugar en:

Lugar: Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones
Fecha límite: lunes 13 de febrero de 2017
Hora: 07:40 a.m.

Los demás puntos del pliego permanecen vigentes e inalterables.
Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
U.O.C.

Lic. José Augusto López
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 01/2017
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017 ID 321633
"CONSTRUCCION DE AULA TIPO PREESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1117 PARROQUIAL SUBV. SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CIUDAD DE LA COLMENA"

En la ciudad de La Colmena, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día **viernes 03 de febrero del año dos mil diecisiete,** en la Oficina de la Secretaría General de la Municipalidad de La Colmena se encuentran presentes la Prof. Gladys María Centurión Rojas, Secretaria General, el señor Darío Garay Jara Jefe de Tesorería de la Municipalidad de La Colmena y el señor Simón Recalde Romero representante de la firma GT. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobre conteniendo las ofertas para el procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2017 para la obra "**CONSTRUCCION DE AULA TIPO PREESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1117 PARROQUIAL SUBV. SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CIUDAD DE LA COLMENA" COLMENA**" con ID 321633 convocada por la Municipalidad de La Colmena de conformidad con el artículo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la **cantidad de 1 (un) sobre** en el horario establecido en los anexos del llamado para la recepción de ofertas, por lo cual la Secretaria General informa al representante de la Empresa Oferente GT, que conforme a lo establecido en el inc. c) del Art. 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el acto de apertura de sobres no puede realizarse, ya que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes.

En el acto, la Secretaria General devuelve el sobre de la oferta a la Empresa GT, sin realizar la apertura del mismo, y agradece por su interés en trabajar con la Municipalidad de La Colmena.

Siendo las 08:00 horas del día mencionado al inicio del acta, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir lo mencionado precedentemente, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA · TESORERIA ·

Sr. Darío Rubén Garay Jara
Jefe de Tesorería

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA · SECRETARIA GENERAL ·

Prof. Gladys María Centurión Rojas
Secretaria General

Sr. Simón Recalde Romero
Representante
Empresa GT